



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 4 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2018 (R3 A.8).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la **Acción 8** del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2018-2019, publicada por Resolución de 12 de marzo de 2018, se hace pública la resolución definitiva:

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.

Importe concedido para cada fase y suma total (€)						
N.I.F.	N. Ref	Fase de redacción y presentación de solicitudes	Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	SUMA
28564436-T	Id_266		5.500		1.500	7.000
77379399-Q	Id_259		6.000			6.000
20157801-A	Id_228	1.500				1.500
20157801-A	Id_226	1.500				1.500
20157801-A	Id_227	1.500				1.500
24188005-D	Id_230		5.000	2.000	1.000	8.000
26218331-X	Id_180	400				400
72578245-C	Id_270		6.000		1.500	7.500
77355306-G	Id_265	200	6.000			6.200
71766586-P	Id_268		5.000			5.000
24234514-N	Id_229	1.800				1.800

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina
Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral
(Por Delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén
de 27 de noviembre de 2017, BOJA N° 230 de 30 de noviembre de 2017)